

**ACUERDO N° 140.-:** En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA llamado a integrar el Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI por ausencia del Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) DISPONER la realización del **PRIMER CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA Y MENORES**, el que se llevará a cabo entre los días 17-05-06 y 20-05-06 en la Ciudad de San Luis.-

II) DISPONER la conformación del Comité Organizador, Comité Evaluador, invitando para su integración a los Sres. Magistrados, Defensores de Menores, Miembros de Cuerpo Profesional Auxiliar; Cuerpo Técnico Forense y Registro Unico de Adoptantes, de las tres Circunscripciones de San Luis.

III) REALIZAR Convenios necesarios para su realización, con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se requieran.

IV) AUTORIZAR se gestione la solicitud de la correspondiente Declaración de Interés Provincial y Legislativo del presente evento.

V) AUTORIZAR se gestione la solicitud de auspicios correspondientes.

VI) COMUNICAR a la Dirección Contable para la toma de razón y prevea los recursos necesarios.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-